

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 02 MAR 2010

**VISTO** la nota presentada por el Director de Tecnología de esta Legislatura, Don Jorge Daniel HERNANDEZ; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita el traslado a la Ciudad de Río Grande para los días 04 y 05 de Marzo del corriente año del agente Luís ACOSTA Catg. 22 PA Y T, para realizar la instalación de dos PC que fueron previamente acondicionadas, en la delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos de traslado del agente antes citado, y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**COMISIONAR al agentes Catg. 22 PAYT, ACOSTA Luís, a la ciudad de Río Grande los días 04 y 05 de Marzo del corriente año, para realizar la instalación de dos PC que fueron previamente acondicionadas, en la delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-**REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 039 / 10**

JT. MANUEL RAIBBAULT  
Legislador  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo